

VISTOS :

1. El contrato de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada, por escritura pública de fecha 21 de febrero del año 2019.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.434 de 06 de noviembre de 2018, que llama a licitación para venta de inmueble municipal ubicado en calle Thiers N° 645.
3. Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 18 de enero del año 2019, que adjudica la anterior propuesta a Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada.
4. El Ord. N° 21 de fecha 05 de febrero de 2019, del Director de Administrador y Finanzas, que da cuenta que Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada ha realizado el pago efectivo del monto ofertado.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Temuco e Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada, Rol Único Tributario N° 77.634.630-6, mediante escritura pública de fecha 21 de febrero del año 2019.
2. Por el contrato convenido la Municipalidad de Temuco vende y transfiere a Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada el inmueble denominado Sitio Uno – A ubicado en Thiers N° 645, de una superficie de 924,70 m².
3. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto.
4. Se deja constancia que el inmueble se encuentra inscrito a nombre de Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada a Fojas 6.017 Número 2.824 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2019.

5. Procédase a la devolución del siguiente documento de garantía de seriedad de la oferta, a Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada:

OFERENTE	RUT	Nº DOCTO	BANCO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada	77.634.630-6	9196-2	Chile	31.01.2020	500.000 pesos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBA/jzm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión Interna
- Ingeniería e Inmobiliaria CANI Limitada
- Oficina de Partes

